

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1212/

CONCON,

12 MAY 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: SERGIO VALLADARES GUTIERREZ **GRADO:** 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 04 Y 07 DE MAYO DE 2017

COMETIDO: RETIRO DE CAMION ALGIBE QUE ESTABA EN REPARACION SANTIAGO, TRASLADO CENTRO DE MADRES HIGUERILLA A POMAIRE

VIÁTICO: NACIONAL 100% NACIONAL 40% X \$ 35.278

LUGAR: SANTIAGO Y POMAIRE

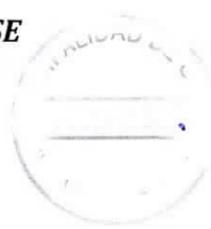
MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02-004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3